

IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO	
GÉNERO	TOTAL
Femenino	59
Masculino	59
LGBTI	1
TOTAL	119

Se contó con un 1% de personas LGBTI y el restante se encontró equilibrado entre hombres y mujeres.

NIVEL EDUCATIVO	
TECNICO / TECNOLOGO	43
UNIVERSIDAD (PREGRADO)	32
BACHILLERATO	23
UNIVERSIDAD (POSGRADO)	18
EDUCACIÓN PRIMARIA	3
TOTAL	119

Con base al nivel educativo que se manejó frente a la cobertura del dialogo con los ciudadanos y participantes en general se evidencio un porcentaje de 36% de técnico / tecnólogo, seguido con un 27% universidad pregrado, bachillerato con un 19%, con un 15 % universidad posgrado y con menor porcentaje se encontró la educación primaria con un 3%.

RANGO DE EDAD	
EDAD	TOTAL
Entre 29 y 40 años	55
Entre 41 y 59 años	45
Entre 14 y 28 años	16
60 años o más	3
TOTAL	119

El rango de edad se encuentra entre 29 y 40 años con un porcentaje del 46%, entre 41 y 59 años un 38%, entre 14 y 28 años un total del 13%.

El diálogo de saberes sobre control social y conformación de veeduría ciudadano se llevó acabo de manera virtual el día 19 de julio de 2022 a las 10 am la cual fue grabada y se trataron temas como:

- Enfoque de participación ciudadana y control social
- Estructura de la participación constitución política – arti.1,2,3 y 103.
- Escenarios de relacionamiento de los ciudadanos con el Estado
- Normatividad control Social Ley 489 de 1998 – Ley 850 de 2003 – Ley 1757 de 2015 título V “del control social a lo público”.
- Modalidades y objetivos del control social.
- Pasos para ejercer el control social.
- Red de apoyo a las Veedurías Ley 850 de 2003 articulo 22

CONCLUSIONES

1. Se evidencia un bajo ingreso de PPL y familiares PPL por lo que se requiere la socialización de las próximas veedurías ciudadanas con la finalidad de que se incremente la participación de estos grupos de ciudadanos.
2. Se requiere que las Direcciones Regionales apliquen la política de participación ciudadana con base a la constitución política el artículo 1,2,3 y 103 con la finalidad de conocer la estructura de la Veeduría ciudadana.
3. Aplicar los pasos para ejercer el control social de acuerdo a lo socializado por parte de la funcionaria de la Función Pública que precedió la reunión con la finalidad de abarcar una mayor población, correcta y tener una mayor difusión de estos diálogos.

Atentamente,



LEYDA MILENA MEDINA LOZANO

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano – INPEC

Revisado: Leyda Milena Medina Lozano – Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano
Elaboró: Julieth Garcia Triana – Auxiliar Administrativo
Fecha elaboración: 13 de octubre de 2022